



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Canelones, 19 de abril de 2013.

VISTO: la solicitud de anuencia remitida por la Intendencia de Canelones, para declarar de Interés Departamental la "Conmemoración del Centenario del Año de la Aviación Militar" durante los meses de marzo a diciembre de 2013.

RESULTANDO: I) que tanto la Brigada Aérea 1, Escuela Militar de Aeronáutica y Escuela Técnica de Aeronáutica forman parte de la Fuerza Aérea y por tanto de dicha conmemoración y a su vez tienen asiento en nuestro Departamento;

II) que la Presidencia de la República resolvió con fecha 12 de diciembre de 2012 declarar de Interés Nacional la "Conmemoración del Año del Centenario de la Aviación Militar" organizado por la Fuerza Aérea Uruguaya.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de Interés Departamental la "Conmemoración del Año del Centenario de la Aviación Militar" organizado por la Fuerza Aérea Uruguaya durante los meses de marzo a diciembre de 2013.

2. Regístrese.

Carp. N° 2753/13 Ent. N° 6526/13.

Exp. 2013-81-1010-00315.

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
ADRIANA ODAZZIO  
Presidenta